

RESUMEN DE LAS VALIDACIONES PARA SOLICITUDES DE PDI ASOCIADO O SUSTITUTO

- ASIGNATURAS

1. Máximo de 5 asignaturas por solicitud.
2. Las asignaturas introducidas son del departamento de la solicitud y activas en el curso actual y el siguiente.
3. Al menos una asignatura debe ser impartida en el centro al que se adscribe la plaza. Esto solo se podrá comprobar para las solicitudes de plazas, las solicitudes de bolsas no llevan centro asociado, sino que se indica solo el Campus y no se podrá comprobar. Si no se da esta condición, se podrá adjuntar a la solicitud un documento justificativo¹.

- MIEMBROS DEL TRIBUNAL

1. El departamento propone a la totalidad de la comisión. 5 cargos (presidente, titular, vocal1, vocal2 y vocal3), total 10 personas, porque por cada cargo se refleja al titular y al suplente
2. **CATEGORÍA.** Deben ser de superior titulación que la de la plaza convocada. Es decir, CU, TU, CEU, TEU, PPL, COL, COD.
1. **PARIDAD DE GÉNERO.** Se debe cumplir paridad de género, es decir, el total de personas de un mismo sexo no debe superar el 50%. Por tanto, tendremos un total de 5 cargos, y solo serán válidas las siguientes combinaciones:
 - 2 cargos de hombres y 3 cargos de mujeres
 - 3 cargos de hombres y 2 cargos de mujeres.
 - 2 cargos de hombres y 2 cargos de mujeres, pudiendo ser el quinto cargo mixto.

En caso de no cumplirse esta condición de paridad de género, se podrá adjuntar a la solicitud un documento justificativo¹.

3. **ÁREA DE CONOCIMIENTO.** Deben ser del departamento de la solicitud. En caso de no ser del departamento, deberán ser del área de conocimiento de la solicitud o áreas afines de la plaza, según RD 1312/2007.

¹ NOTA PARA TODAS LAS VALIDACIONES. En caso de no cumplirse una validación la solicitud no podrá ser enviada o avanzada, a excepción de aquellas marcadas con esta nota, en las que se indica que se podrá adjuntar un documento justificativo o requerirá la autorización del VOAP